AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO EX. Nº 247

MELIPILLA, 21 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;

b)La Cotización de Casa del Pilar, de fecha 16 de enero de 2015;

c)El Memorándum Interno N° 90, de fecha 16 de enero de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

NOMBRE	R.U.T	DIRECCIÓN	MONTO
José Luis Oyarzún Ureta	[redacted]	[redacted]es	$224.900.-

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de Comercial Exequiel Catalán y Cía. Ltda., RUT Nº 76.192.729-9, Dirección Ortuzar Nº 819, Fono 0228323893, para la compra de un triciclo de reparto para emprendimiento.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 10°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/dom.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/